

ESTRADOS

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO

jueves, 17 de marzo de 2022

EXPEDIENTE	EXTRACTO
1748/2007-C1	TURNA NVO. LAUDO
340/2010-B1	SE REMITEN CONSTANCIAS A LA AUTORIDAD FEDERAL.
524/2010-E1	SE RATIFICA CONVENIO
2374/2010-B1	SE REMITEN CONSTANCIAS A LA AUTORIDAD FEDERAL.
2667/2010-G1	GIRAR OFICIO RECORDATORIO
739/2011-B1	SE REQUIERE A LA DEMANDADA POR CUMPLIMIENTO LAUDO
1187/2011-F1	ARCHIVO
886/2012-B1	EJECUTORIA AMPARA. DICTESE NUEVO LAUDO.
2073/2012-F1	AMPARA Y PROTEGE
3127/2012-A	INFORME PREVIO
28/2013-A2	INFORME JUSTIFICADO (AMP 398/2022 Y 391/2022)
746/2013-C1	SE REMITE CONSTNCIA Y SE TURNA A PLANILLA
1468/2013-B1	EJECUTORIA NO AMPARA.
1972/2013-C1	SE REMITE CONSTANCIA
2209/2013-B1	SENTENCIA AMPARA.
444/2014-B1	SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO DIRECTO
451/2014-C1	SE REMITE CONSTNCIA Y REQUERIMIENTO
2503/2015-A	SE NOS TENGA DANDO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA
2812/2015-C1	SE REMITE CONSTANCIA Y REQUERIMIENTO
2947/2015-C1	EXPIDASE COPIAS
3651/2015-C1	EXPIDASE COPIAS
3658/2015-C1	EXPIDASE COPIAS
3680/2015-C1	EXPIDASE COPIAS
208/2016-F1	PREVIO
299/2016-A	SE ACUERDA PROMOCION
300/2017-A	SE DA VISTA
1067/2017-E1	SE RINDE INFORME JUSTIFICADO
2283/2018-A	INFORME JUSTIFICADO
1390/2019-A	SE RECIBE SENTENCIA DE AMPARO
1398/2019-E1	SE TURNAN LOS AUTOS A LAUDO
823/2021-G1	SE TURNA A VISTA DE PLENO
833/2021-B1	SENTENCIA AMPARA.
959/2021-G1	INCIDENTE DE ADMISIBILIDAD
2296/2021-F1	JUSTIFICADO

ESTRADOS

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO

jueves, 17 de marzo de 2022

EXPEDIENTE	EXTRACTO
2743/2021-G1	SE RECIBE EMPLAZAMIENTO

El suscrito Juan Fernando Witt Gutiérrez, Secretario General y de Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, certifica y hace constar que esta lista publicada el día de hoy 17 de marzo del 2022, corresponde a los acuerdos de trámite que con esta fecha recibió el Pleno para su discusión, votación y firma, solo de aquellos en los que se ordenó su notificación mediante cedula que se fije en los estrados de este tribunal, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.-----

Lic. Juan Fernando Witt Gutiérrez
Secretario General de Pleno
